



SELLO QUINTO, VINTE
MARA DIOISIANO DE MIL
SETECIENTOS Y NIVEVE.

Esta cedula de los señores señores de
la cadara se ga por p. auto de los señores
a los nobles de la C. a fin de que se alimenten
Materia con suso que se da en los d. ambos
maj. de forma de los señores. Por p. de a
la carta que dando la C. entrada de la car
sento; como tambien a los nobles a quienes
se les acuso fuer

Por dho. p. de los señores se pro p. que cuando el
lan adelante de los d. nobles como la de los
señores Caballeros aus. de los p. de la C. para
el punto de la C. a fin de que se alimenten
Cosa de la C. a fin de que se alimenten
mar sin mediador de la C. a fin de que se alimenten
de los señores, se lea por se quiere a los señores
nombrar comensales de los señores con la m. de la C.
de la C. a fin de que se alimenten mediante a la C. con
lo renzo de Padilla mayor de los señores de la C.
p. de la C. a fin de que se alimenten con algunos achagios abituales que
no se permiten pasar a los señores de los señores, en
cuya C. a fin de que se alimenten de una conformidad
p. de la C. a fin de que se alimenten de los señores de los señores
señores de Man. Martin Salas, quien auer
dolo que se entendido de los señores de los señores

